

**CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA,  
LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y LA MUNICIPALIDAD DE  
FIAMBALÁ**

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA, con domicilio legal en calle Esquiú N° 799 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Catamarca, representado en este acto por su Rector, el Ing. Oscar Alfonso ARELLANO, DNI N° 12.179.965, en adelante “LA UNIVERSIDAD”, por una parte, LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, representada en este acto por su Vicedecana a cargo del Decanato, Lic. Mgtr. María Cristina del Valle Arréguez, DNI N° 14.899.055, en adelante “LA FACULTAD” y LA MUNICIPALIDAD DE FIAMBALÁ - PROVINCIA DE CATAMARCA, representada en este acto por su Intendente, Raúl Ángel Úsqueda, DNI N° 29.044.705, con domicilio en calle Diego de Almagro N° 50, ciudad de Fiambalá, departamento Tinogasta, Catamarca, Argentina, en adelante “LA MUNICIPALIDAD”, por la otra; y en su conjunto denominados “LAS PARTES”, acuerdan en celebrar el presente Convenio Específico de Formación.

**PRIMERA: Marco de Referencia.**

El presente Convenio Específico se firma como anexo del Convenio Marco de Colaboración entre la Municipalidad de Fiambalá y la Universidad Nacional de Catamarca, firmado en fecha 14 de mayo de 2024.

**SEGUNDA: Objeto.**

LAS PARTES acuerdan desarrollar conjuntamente la “DIPLOMATURA EN ACTIVIDADES SUSTENTABLES DE ALTA MONTAÑA”, aprobada por Res N° 060/24 CD FCS, que se adjunta al presente como Anexo y que tendrá como objetivos:

**Objetivo General**

Capacitar a los guías de alta montaña para una prestación más segura y confiable de sus servicios sustentables, para los turistas aventureros, en los ámbitos de la Provincia de Catamarca.

Para el logro de los objetivos planteados se ha definido el dictado de una cohorte para la ciudad de Fiambalá con modalidad de trabajo híbrida. Incluye teóricos virtuales y trabajos prácticos presenciales, con una carga horaria total de 140 horas Reloj.

Los contenidos de la diplomatura estarán distribuidos en seis (6) Módulos, espacios curriculares, donde se desarrollarán las siguientes temáticas:

1. Técnica en Actividades y Servicios de Turismo de Montaña.
2. Medicina y Socorrismo en Montaña.
3. Preparación Física para Andinismo.
4. Sustentabilidad en Actividades de Montaña.
5. Logística y Liderazgo en la Montaña.
6. Campamento de Altura.



USQUEDA RAUL  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE FIAMBALÁ



### **TERCERA: Obligaciones de LA UNIVERSIDAD**

A través de la Secretaría de Extensión Universitaria, tendrá a su cargo:

- Coordinar la logística necesaria para asegurar el dictado presencial de la diplomatura.
- Actuar como nexo entre la Facultad de Ciencias de la Salud y el Municipio de Fiambalá.
- Proveer toda la información necesaria para el correcto desarrollo del objeto del presente Convenio.
- Prestar el apoyo institucional necesario para el desarrollo de las tareas acordadas.
- Asistir a los docentes.
- Gestionar la impresión de diplomas.
- Disponer los vehículos necesarios para el traslado de docentes y del equipo técnico y/o administrativo a los fines de posibilitar las tareas correspondientes al plan de estudio.
- Cubrir con seguro a los docentes y administrativos en ocasiones de traslado y trabajo, en el marco de esta diplomatura, a través de la Aseguradora de Riesgo de Trabajo (A.R.T).

### **Obligaciones de LA FACULTAD**

- Con el fin de sistematizar las actividades emergentes del presente Convenio designará al Coordinador/ra Académica de la Diplomatura.
- Pondrá a disposición el Plantel Docente a cargo de llevar a cabo la planificación y ejecución de la actividad curricular conforme al plan de estudio.
- Será responsable de elaborar un informe final de desempeño académico de los estudiantes para que se emita la certificación correspondiente.

### **CUARTA: Obligaciones de LA MUNICIPALIDAD**

- Proveerá alojamiento y comidas, por el tiempo que dure el dictado de la diplomatura, a docentes y personal técnico de LA UNIVERSIDAD.
- Designará un representante que actuará de nexo con LA UNIVERSIDAD, para asegurar el normal dictado de los espacios curriculares del plan de estudio de la diplomatura.
- Seleccionará de común acuerdo con LA UNIVERSIDAD y LA FACULTAD los espacios físicos en donde se desarrollarán las actividades prácticas contempladas en el plan de estudios de la diplomatura.
- Cubrirá mensualmente los fondos destinados al pago de los honorarios docentes, el combustible para los traslados y los insumos necesarios para el normal dictado de la diplomatura.
- Se hará cargo del pago correspondiente al servicio provisto por LA FACULTAD, a esta unidad académica, el cual será equivalente al 25 % del total de los honorarios docentes.

### **QUINTA: Forma de pago**

Los pagos a docentes se harán efectivos por transferencia bancaria contra factura.

### **SEXTA: Modificaciones del acuerdo**

Si causas de fuerza mayor debidamente acreditadas por la parte que la invoca, impidieran la realización del presente Convenio se podrá, previo acuerdo entre LAS PARTES, crear nuevas



USQUEDA RAUL  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE FIAMBALÁ





cláusulas o modificar las existentes en una adenda.

#### **SÉPTIMA: Vigencia y Renovación**

El presente convenio regirá a partir de la fecha de su firma y hasta 60 días posteriores a la terminación de las tareas previstas. La renovación del convenio será a requerimiento de LAS PARTES a través de la firma de un acta acuerdo de renovación o por medio de un nuevo convenio específico.

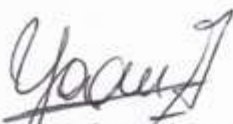
#### **OCTAVA: Causales de Rescisión**

La falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones que se establezcan en el presente, hará incurrir en mora automática a la parte incumplidora, sin necesidad de requerimiento o notificación previa alguna. En este supuesto, la otra parte quedará facultada para resolver el contrato, sin perjuicio del reclamo por daños y perjuicios que pudiera corresponderle como consecuencia de dicho incumplimiento.

#### **NOVENA: Conflictos**

Las partes signatarias se comprometen a resolver directamente entre ellas y por las instancias jerárquicas que correspondan, los desacuerdos, diferencias o faltas de entendimiento que pudieran surgir en la planificación o ejecución de las tareas encomendadas. Caso contrario, de persistir el conflicto, las partes se someterán a la Jurisdicción y competencia de la Justicia Federal de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca y constituyen domicilios en los indicados *ut supra*, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales y, las notificaciones vía correo electrónico serán válidas a todo evento que se suscitaren en consecuencia de la interpretación y ejecución del presente convenio, sin perjuicio de la validez de las comunicaciones oficiales cursadas por las autoridades competentes.

En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares en un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fiambalá, Departamento Tinogasta, Provincia de Catamarca, a los 15 días del mes de junio de 2024.



Sr. Raúl Ángel Úsqueda  
INTENDENTE  
Municipalidad de Fiambalá



Lic. Mgtr. María Cristina del  
V. Arréquez  
VICEDECANA A CARGO  
DEL DECANATO  
Facultad Ciencias de la Salud



Ing. Oscar Alfonso Arellano  
RECTOR  
Universidad Nacional de  
Catamarca



Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

060-24

RESOLUCIÓN C.O.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 13 JUN 2024

**VISTO:**

La presentación del Secretario de Ciencia y Tecnología de la FCS, Lic. Dr. Jorge Enrique García mediante la cual tramita la aprobación del Proyecto de la Diplomatura en Actividades Sustentables de Alta Montaña, en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, actuaciones obrantes en el Expte. N° 064/24 FCS, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que el proyecto tiene como objetivo principal capacitar a los guías de alta montaña para una prestación segura y confiable de servicios sustentables turísticos en el ámbito de la Provincia de Catamarca.

Que la Diplomatura en Actividades Sustentables de Alta Montaña, está estructurada en seis (6) módulos que incluyen actividades teórico-prácticas y prácticas, acreditando 140 horas reloj (14 créditos), se desarrollaran bajo modalidad presencial y virtual sincrónica y cuya certificación será otorgada por la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que en el mencionado proyecto tomó intervención la Universidad Nacional de Catamarca a través de la Secretaría de Extensión Universitaria y la Facultad de Ciencias de la Salud a través de la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

Que el Cuerpo constituido en Comisión, el 12 de junio de 2024, resuelve aprobar el Proyecto de la Diplomatura en Actividades Sustentables de Alta Montaña presentado por el Secretario de Ciencia y Tecnología de la Facultad, Lic. Dr. Jorge Enrique García.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En Sesión Extraordinaria del 12 de junio de 2024)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el Proyecto de la Diplomatura en Actividades Sustentables de Alta Montaña, en ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA, que como Anexo forma parte de la presente Resolución, en virtud del visto y considerando del presente Instrumento Legal.

**ARTICULO 2°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

*[Signature]*  
Lic. Mga. ROSA CRISTINA V. RIVERA  
VICERRECTORA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

*[Signature]*  
LIC. ALBERTO RIVERA  
SECRETARIO GENERAL DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



## **Denominación**

Diplomatura en Actividades Sustentables de Alta Montaña

## **Inserción Institucional**

Localización: Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca.

## **Fundamentación**

El turismo aventura es de gran importancia para el progreso económico de las comunidades en donde esta actividad se desarrolla, generando empleo, preservando la cultura y contribuyendo al cuidado del medio ambiente garantizando la seguridad, la disminución de los riesgos y la preservación de la salud de los viajeros. Considerando que el turismo aventura está asociado a desafíos impuestos por la naturaleza, como el montañismo y que Catamarca se destaca en la oferta por su geografía predominando las montañas, como la Cordillera de los Andes donde se encuentran los volcanes más altos del mundo, seguidos por el Aconquija y el cordón del Ambato, lo que pone a la provincia como un centro mundial del turismo aventura por la oferta que contiene.

El guía de montaña sustentable no solo es un experto en la geografía y el entorno natural de la localidad o región donde trabaja, sino que es un líder, un comunicador, y un maestro. Los prestadores de este servicio deben tener un profundo conocimiento de habilidades como de rescate y primeros auxilios, orientación, conocimiento de las rutas de montañas, planificación y técnicas de expediciones en ambientes naturales, y de preparación y acondicionamiento físico para la actividad de montaña.

La Provincia de Catamarca Mediante la Ley 5266 del 13 de enero 2009, la cual regula la habilitación y prestaciones de servicios de los guías de montaña de la provincia, define los tipos en guías, las prestaciones que pueden ofrecer, organismo de aplicación, derechos y obligaciones e infracciones. En esta misma norma establece un registro de escuelas de montaña, donde se establece que estas deben presentar experticia en el tema de preparación. Dentro de los requisitos de habilitación en Actividades de montaña en el artículo 22. e) plantea la obligatoriedad de participar de cursos de capacitación.

La Universidad Nacional de Catamarca plantea en su misión su compromiso con la cultura y la identidad de Catamarca y la promoción de su desarrollo, revalorizando el patrimonio socio cultural tangible e intangible y propicia estrechar sus vínculos con el sector socio productivo público y privado. Mientras que la Facultad de Ciencias de la Salud busca dentro de sus objetivos la excelencia académica en función de las necesidades locales, regionales y nacionales, lo que posiciona de acuerdo con sus antecedentes como un

excelente centro de formación, contribuyendo a la formación de personal calificado.

Sin dudas, la actividad en guía de montaña se desarrolla en la provincia hace mucho tiempo y que esta actividad se incrementa año tras año, pero acompañado de esta tendencia son también los cambios de las demandas de los turista de aventura y de las nuevas tecnologías y conocimientos, lo cual los prestadores de este servicios deben actualizarse y/o adquirir nuevas competencias para la profesionalización del guía de montaña sustentable, según las nuevas tendencias mundiales en montañismo y mejoramiento de la calidad del servicio prestado.

Esta Diplomatura en Actividades Sustentables de Alta Montaña pretende ser de alta calidad académica y, al mismo tiempo accesible dentro de las diferentes instituciones que capacitan a los guías. Esta accesibilidad tiende a permitir que los prestadores de este servicio puedan dar respuesta de mejor calidad y responder a las necesidades plateadas en la Ley 5266 de la Provincia de Catamarca, sumándose a las otras instituciones, como Universidades, Institutos Superiores, Asociaciones, Escuelas y/o clubes que forman este tipo de recursos humanos.

### **Objetivo General**

Capacitar a los guías de alta montaña para una prestación más segura y confiable de sus servicios sustentables, para los turistas aventureros, en los ámbitos de la Provincia de Catamarca.

### **Objetivos Específicos**

Desarrollar el conocimiento técnico sobre técnicas guía/servicios turísticos de montaña.

Posibilitar la comprensión y utilización de la medicina de montaña y socorrismo.

Adquirir conocimientos sobre la organización de logística y liderazgo para expediciones de montaña.

Ampliar las competencias profesionales de las actividades en ambientes naturales.

Ser capaz de planificar la preparación física para la realización de andinismo

Favorecer la adquisición de herramientas sustentables que le permitan desarrollar las actividades en forma sustentables.

### **Certificado que Otorga**



El egresado podrá acceder a 2 tipos de certificaciones dependiendo de las modalidades que el mismo elija. Dado que la presente diplomatura se encuentra en el marco del Programa Universitario de Turismo Sustentable, si el egresado completó la Diplomatura en Gestión Turística Sustentable obtendrá el Certificado de Diplomado en Turismo Sustentable de Alta Montaña. Si solo acreditan el presente curso, el certificado que se le otorgará es en Diplomado Actividades Sustentables de Alta Montaña

### **Destinatarios**

Guías de montaña locales, andinistas locales. Las excepciones serán contempladas por el Coordinadora/or Académica/o conjuntamente con el Comité de Montaña de la Diplomatura.

### **Requisitos de Ingreso**

El postulante deberá presentar una nota solicitando la inscripción, dirigida al Coordinadora/or Académica/o de la Diplomatura. Adjuntando:

- Fotocopia DNI
- Curriculum (acreditaciones que ha realizado actividades de montañismo/andinismo)
- Comprobante de pago de matrícula
- Antecedentes policiales
- Contar con equipo de Alta Montaña (mochila, campera, pantalones, carpas etc.)
- Certificado de Apto Físico
- Apto en las pruebas de aptitud física.
- La cantidad máxima de alumnos será de 25 personas

## Estructura Curricular

La Diplomatura en Actividades de Montaña está estructurada en 6 módulos.

| Modulo                             |  | N° Encuentros | Horas Reloj |
|------------------------------------|--|---------------|-------------|
| I                                  | Técnica en Actividades y Servicios de Turismo de Montaña | 3             | 20          |
| II                                 | Medicina y Socorrismo en Montaña                         | 3             | 20          |
| III                                | Preparación Física para Andinismo                        | 3             | 20          |
| IV                                 | Sustentabilidad en actividades de Montaña                | 3             | 20          |
| V                                  | Logística y Liderazgo en la Montaña                      | 3             | 20          |
| VI                                 | Campamento de Altura                                     | 1             | 40          |
| Carga Horaria Total de los módulos |  |               | 140         |

### Módulo I Técnica en Actividades y Servicios de Turismo de Montaña

- Expediciones su organización, tipos y manejo de grupo.
- Marcha de montaña grupal, en diferentes terrenos, cálculo de ritmo tiempo/distancia.
- Equipo de montaña, individual-grupal
- Ciencia y técnicas del material, nudos su aplicación.
- Orientación su importancia y técnicas.
- Supervivencia, señales, rescate, helipuertos.
- Marco Legal y responsabilidad civil

### Módulo II Medicina y Socorrismo en Montaña

- Fisiología base, cambios y adaptación fisiológica en altura.
- Patología en altura: Mal de altura (Acute mountain sickness), edema pulmonar por altura (HAPE) y edema cerebral por altura (HACE). Prevención, diagnóstico y tratamiento.
- Hipotermia, lesiones por congelamiento, golpe de calor. Prevención, diagnóstico y tratamiento.
- BLS (Basic Life Support Defibrillation), consideraciones en el paciente hipotermico
- Trauma: maniobras de inmovilización, contención de hemorragia.



- Qué llevar en la mochila?

### **Módulo III Preparación Física para Andinismo**

-Pautas de Entrenamiento: Ley de la adaptación, umbrales de adaptación para la resistencia, la fuerza, Principios del entrenamiento. Resistencia de base y específica. Fuerza, manifestaciones, direcciones y cargas.

-Análisis de las Demandas de los Ascensos: Tiempo de esfuerzos físicos durante la expedición. Clasificación de los esfuerzos. Factores que condicionan los esfuerzos físicos. Rendimientos físicos en permanencias prolongadas en grandes alturas.

-Medios y Métodos de Entrenamiento Circuito, Continuo, Carrera variada. Carga Lineal, escalera, ondas, sobrecarga. Plan de trabajo semanal, mensual. Evaluaciones, diario del atleta. Diseño y organización de un programa propio de entrenamiento.

### **Módulo IV Sustentabilidad en Actividades de Montaña**

-Características del ambiente donde se desarrollan las actividades de montaña.

-Los impactos ambientales ocasionados por la actividad de montaña.

-El desarrollo sustentable: equilibrio entre actividades turísticas y el ambiente.

-Las practicas sustentables en ecosistemas de montaña.

-El plan de manejo sustentables en ecosistemas de montaña. Etapas desarrollo, ejecución, monitoreo y ajuste.

### **Módulo V Logística y Liderazgo en la Montaña**

-Historia y presente de la actividad de montaña en Catamarca y en el mundo.

-Guía de Montana: Concepto. Presentación ante su/s clientes.

-Concepto de logística y su importancia en la actividad de montaña.

-Comprensión del medio para ser eficiente.

-Concepto de Liderazgo.

-La importancia de un líder.

-Las bases y condiciones que debe poseer un líder.

-Cómo, cuándo y por qué delegar.

-Resolución de problemas.

## **Módulo VI Campamento de Altura**

- Elección de destino: Redacción del itinerario.
- Selección de los recursos materiales y humanos.
- Organización del equipo.
- Alimentación: nutrición, compras.
- Transporte, vestimenta y su uso en altura.
- Clientes: Documentación, chequeo de equipos, sanitario. Dialogo en grupo, consignas, desechos orgánicos. Basura en General.
- Medios de comunicación: Uso GPS, teléfono satelital, etc.

### **Metodología de Trabajado**

Se articulan interrelaciones en todos los cursados contenidos específicos de los guías de montaña inherentes a las temáticas abordados según los objetivos.

Cada docente y equipo responsable de cada uno de los espacios curriculares adoptara la metodología de trabajo que crea más conveniente con especial énfasis en aquellas que ofrezcan propuestas participativas, discusión grupal, análisis de casos, ateneos, experiencias prácticas, proyectos en contactos entre otras.

Las clases estarán compuestas por una parte teórica y una práctica tomando el modelo de clases Invertidas priorizando el aprendizaje basado en el pensamiento. Cada módulo puede tener varios docentes, cada uno a cargo de determinados contenidos, o en tarea conjunta. Se mantendrá durante toda la cursada la relación del guía y la montaña en diversos contenidos y enfoques.

Exposiciones teóricas a cargo del responsable del módulo; grupos de discusión y estudio conceptual, presentación de trabajos en forma oral y escrita sobre dispositivos en uso en la práctica concreta de los cursantes, trabajos de observación, micro-prácticas con sus pares.

Lo práctico y evolución serán realizada en el medio montañoso, el lugar será acordado oportunamente; como así el material necesario para llevar a cabo estas actividades será oportunamente solicitado.

Clases Invertidas, Aprendizaje basado en el pensamiento, Aprendizaje basado en proyecto

### **Modalidad de Cursado**

La totalidad del cursado de la Diplomatura en Actividades Sustentables de Alta Montaña está estructurada en 6 módulos teóricos – prácticos. Las



clases teóricas serán presenciales y virtuales sincrónicas y las practicas se realizaran en la localidad de la sede. Lo que acredita un total de 40 (cuarenta) horas por modulo y campamento de altura 90 horas (noventa) practicas sincrónicas. El módulo de Campamento de altura es totalmente práctico y presencial. El estudiante contará con el acompañamiento de un integrante del cuerpo docente en todo el desarrollo de la diplomatura.

La organización de los módulos (I,II,III, IV, V) solo responde a un orden, ya que estos se podrán dictar simultáneamente, o individualmente.

El acceso al material como las tutorías ofrecidas transcurren en un aula virtual de la FCS, a través de foros temáticos, se prevé la participación e intercambio entre los estudiantes y docentes. Las clases prácticas se desarrollaran en las sedes donde se dicte la capacitación, y el campamento será de común acuerdo a una cumbre del lugar de la sede.

La diplomatura deberá ser cursada de modo continuo. En todos los casos, una interrupción mayor a un (1) año desde la fecha de inscripción hará perder toda validez de los espacios curriculares aprobadas.

El módulo de Campamento de Altura será de una duración mínima de 5 días, cada día se computara 8 hs de actividades.

### **Criterios de Evaluación**

La evaluación se realizará de manera continua, a partir de las propuestas de actividades individuales y grupales. De acuerdo con el desarrollo de estas actividades, habrá momentos de intercambio y evaluación individual y grupal. Se estimula también el desarrollo de actividades de autoevaluación buscando que cada participante desarrolle estrategias metacognitivas para identificar sus expectativas frente al curso, reconocer sus conocimientos previos, evaluar su desempeño en el trabajo grupal y reconocer sus logros en el aprendizaje. Se realizaran evaluaciones proceso y sanativas, de carácter cognitivas y prácticas.

El equipo docente responsable de cada módulo, establecerá las formas y criterios de evaluación que se adopten, de acuerdo con las características específicas de las temáticas abordadas y el plan general de la Diplomatura, así como las fechas en que tendrán lugar, serán comunicadas a los estudiantes al inicio de cada módulo.

La evaluación practica será individualizada y se calificará el desempeño de cada participante como también la aprobación del examen teórico. La aprobación de ambas instancias será fundamental para dar por aprobado el módulo.

### **Aprobación de los Estudiantes**

Para la aprobación de las actividades curriculares de la Diplomatura los estudiantes deberán:

- Acreditar una asistencia del 80% en total de las instancias de las actividades curriculares.
- Aprobar las evaluaciones según la modalidad que se establezcan para cada módulo, según reglamentación de la UNCA.

### **Duración**

El desarrollo de los módulos de la Diplomatura se llevara durante seis (6) meses, acreditando ciento cuarenta horas (140 horas reloj). Iniciando mes I y finalizando en el mes VI.

### **Carga Horaria**

Total de Módulos: seis módulos, sumando un total 140 horas reloj (14 créditos)

#### **Gestión Académica y Administrativa**

La gestión académica de la diplomatura estará a cargo de una/o Cordinadora/r y el Comité de Montaña Académico, con apoyo de personal de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Coordinadora/r Académico: tendrá a su cargo la implementación y gestión académica de la Diplomatura en conjunto con el Comité de Montaña Académico.

Comité de Montaña Académico: estará conformado por los docentes que imparten la Diplomatura. Sus funciones:

- Coordinar las acciones destinadas al logro de objetivos planteados en el Plan de Estudios de la Diplomatura.
- Participar de reuniones periódicas.
- Evaluar la admisión de los postulantes a ser alumnos
- Resolver planteamientos realizados por los alumnos

### **Financiamiento**

La Diplomatura en Actividades Sustentables de Alta Montaña se financiara en forma mixta, los gastos de académicos y funcionamiento serán auto financiados, y los gastos operativos serán cubiertos por la Secretaria de Extensión de la Universidad, lo que requerirá un mínimo de quince (15) inscriptos necesarios para su funcionamiento y un número máximo de veinticinco (25) plazas a cubrir.



El estudiante deberá abonar un (1) arancel de inscripción y seis (6) cuotas mensuales establecidas por el Consejo Directivo de la FCS, para cada cohorte.

### **Bibliografía**

ALEJANDRO RANDIS. Sistema de seguridad en montaña y Liderazgo en ambientes agrestes. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letra. Universidad de Cuyo 2.002.

HERNAN HUBER. Alpinismo hoy. Planeta S.A. España.1983

JOHN WISEMAN. Manual de supervivencia. Editorial Wiseman, Gran Bretaña 1.986.

-ELVIO PERO. Manual explorar y acampar. Editora Zig-Zag S.A. 1992. Santiago de Chile.

Apuntes, Tecnicatura superior en: guía de montaña y trekking "Valentín Ugarte" . Inst. de Educ. Física Dr. Jorge E. Coll, Godoy Cruz. Mza.

Darío Bracali. Andinismo manual para ascender a las montañas más altas de los Andes. Desnivel. España. 2.004.

Darío Bracali , Guillermo Luis Almaraz. +6500 UNA FORMA DE DIMENSIONAR LOS ANDES. Vertical. Argentina. 2012.

WEST, John Burnard, et al. Medicina y fisiología de las alturas. Hodder Arnold. Londres 2007.

BRUGGER, Hermann; MAEDER, Monika Brodmann. Medicina de emergencia de montaña. Elsevier, 2021.

ARMSTRONG, Lawrence E. Rendimiento en Ambientes Extremos. Desnivel Madrid. 2001.

CANALS, Jordi. Entrenamiento Para Deportes de Montaña. Desnivel. Madrid. 1998

Steve House, Scott Johnston. Entrenamiento Para el Nuevo Alpinismo. Desnivel. Madrid. 2017.

MATVEEV L. Teoría general del entrenamiento deportivo. Paidotribo Barcelona. 2001

PLATONOV V., N. Teoría general del entrenamiento olímpico. Paidotribo. Barcelona 2001

Anexo

| Mes I  | II   | III  | IV   | V   | VI                              |
|--|--|--|--|---|---------------------------------|
| Técnica en Actividad es y Servicios de Turismo de Montaña 4 hs | Logística y Liderazgo en la Montaña 3.30 hs.   | Técnica en Actividad es y Servicios de Turismo de Montaña 4 hs | Logística y Liderazgo en la Montaña 3.30 hs.   | Preparación Física para Andinismo 3 hs.         | Campamento de Altura 5 a 8 días |
| Preparación Física para Andinismo 3 hs                         | Sustentabilidad en actividades de Montaña 3 hs | Preparación Física para Andinismo 3 hs                         | Sustentabilidad en actividades de Montaña 3 hs | Sustentabilidad en actividades de Montaña 1 día |                                 |
|  |  | Medicina y Socorrismo en Montaña 3 hs.                         | Medicina y Socorrismo en Montaña 3 hs.         |   |                                 |
| 7  | 6.3  | 10   | 9.5  | 13  | 48                              |